



UDS

Mi Universidad

Victoria Montserrat Díaz Pérez.

Caso clínico de código deontológico.

Segundo parcial.

Bioética y normativa.

Dra. Stephanie Montserrat Bravo Bonifaz.

Licenciatura en Medicina Humana.

Semestre 3° A.

INTRODUCCIÓN.

En este trabajo hablaremos un poco sobre el código deontológico en donde nos habla sobre como es el deber de los médicos para comportarse adecuadamente a la sociedad,

Cada uno de estos artículos engloba algo de suma importancia la cual nos ayudará a tener una mejor relación con diversas áreas y con nuestros pacientes, todo esto se basa con principios éticos universales, los cuales deberemos de demostrar a través de nuestro trabajo, en donde tambien con estos artículos podremos defendernos por si llegara a ocurrir alguna situación no favorable para nosotros.

Nos enfocaremos en un artículo el cual me llamó mucho la atención por el hecho de la sinceridad que debemos de tener con nuestros pacientes.

Artículo 29. El médico no debe comprometerse a curar ni ofrecer un resultado preciso; debe informar de manera clara y comprensible basado en evidencia científica los posibles pronósticos acerca de la afección consultada.

Caso clínico.

Hombre de 56 años acude por presentar dolor, fatiga, cambios en la función neurológica, cambios en la presión arterial, pérdida de apetito, cambios en el peso.

Antecedentes personales:

Ex fumador.

Antecedentes familiares con cáncer.

Evaluación clínica:

Tomografía computarizada.

Resonancia magnética.

Biopsia líquida.

Durante el paciente le pregunta al doctor si hay alguna probabilidad de que pueda salvarse, pero el doctor le es sincero diciéndole que ya no hay alguna oportunidad de alargar más su vida ya que tiene un cáncer terminal.

Punto de vista y toma de decisión.

El doctor al aclararle esto está siéndole sincero a su paciente ya que sería algo cruel mentirle y que él piense que puede llegar a vivir más cuando no es así, con esto dicho el paciente puede tomar cualquier decisión que sea para vivir sus últimos días felices.

CONCLUSIÓN.

Al hacer énfasis en este artículo lo importante es poder ser sinceros con nuestro paciente ya que el tiene derecho a saber que es lo que le está pasando, ya que si se le llegará a ocultar alguna enfermedad sería una falta de ética nuestra por no permitir que el paciente esté conciente de lo que tiene y le estaríamos quitando la libertad de que pueda hacer algo que quiera en el tiempo que le quede y esto sería algo muy cruel ya que todos tenemos derecho a saber que pasa con nuestra salud.

Y por eso mismo tenemos que cumplir todos estos artículos ya que en algunos puede ayudarnos o beneficiarnos a nosotros, es importante acatar cada una de estas reglas por así decurlo porque es fundamental para nuestro desarrollo con nuestros colegas, pacientes, diversas áreas de salud en done también en algún momento podrían ayudarnos.

BIBLIOGRAFÍAs.

- 1.- Etapa final de la vida. (2023, enero 18). Cancer.gov.
<https://www.cancer.gov/espanol/cancer/cancer-avanzado/cuidadores/planificacion/etapa-final-pdq>
- 2.- (S/f). Scielo.cl. Recuperado el 10 de abril de 2025, de
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-40262013000400006
- 3.- Como valorar Al paciente terminal desde la perspectiva DE Los cuidados paliativos. (s/f). Siicsalud.com. Recuperado el 10 de abril de 2025, de
<https://www.siicsalud.com/des/expertoimpreso.php/98605>